



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 560-2023-AL/MPH

Huancavelica, 14 de setiembre 2023

VISTO:

La Carta N° 066-2023-GINPLAT/MPH., de fecha 12 de julio de 2023, del Ing. Hoover Huerta Dextre, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde pone su cargo a disposición.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 006-2023-AL/MPH., de fecha 04 de enero 2023, se designa al Ing. Hoover Huerta Dextre, en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir de la fecha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, en CAS confianza, con el nivel remunerativo que le corresponde, y con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20º dispone, que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios;

Que, mediante el documento de vistos, el Ing. Hoover Huerta Dextre, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, pone su cargo a disposición del Despacho de Alcaldía;

Que, en consecuencia, la designación y cese de un funcionario de confianza, constituye una acción administrativa de personal, por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al alcalde, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Ing. Hoover Huerta Dextre, en CAS Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en mérito a la puesta de disposición de cargo con fecha 12 de julio de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER, al Ing. Hoover Huerta Dextre, la entrega de cargo conforme a las normativas vigentes, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Instancias respectivas de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Ing. Hoover Huerta Dextre.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

